RESOLUCION N° 648/2022

ÑACUNDAY, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DEL SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0, POR UN VALOR DE GS 294.351.403 (GUARANÍES: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES.) EN EL MARCO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ITAIPYTE (PLURIANUAL)", CON ID N° 419.078.-

VISTO: La necesidad de la "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ITAIPYTE (PLURIANUAL)", se dispone la implementación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022, para la realización del proceso correspondiente ante la DNCP" y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, ARIA SERVICIOS y LAS CUEVAS S.A. ----------

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY Secretaría General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 **PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA ITAIPYTE (PLURIANUAL)" ID 419.078,** *a* la firma; **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DEL SR. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON R.U.C. 4013685-0**, por un monto total de **Gs. 294.351.403 (guaraníes: doscientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos tres).**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

2°. Describir la composición de los servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos Preliminares				
1	Limpieza y preparación de terreno	m2	8.340,00	1.970	16.429.800
2	Replanteo y marcación	m2	993,00	4.845	4.811.085
3	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	581.400	1.162.800
	Cordón				0
4	Cordón de H° vibrado 25x80x08 cm	ml	868,09	31.794	27.600.053
	Pavimento Tipo Paver				0
5	Paver liso (dormido) de 4 cm color rojo, incluye toda base de preparación	m2	765,00	126.846	97.037.190
	Instalación Eléctrica				0
6	Nicho para medidor ANDE, con caño de HoGo de 2.1/2 pulg según norma de ANDE	un	1,00	2.425.909	2.425.909
7	Acometida tipo ANDE con Cable Preensamblado, Puesta a Tierra, llave de corte Gral	gl	1,00	1.934.354	1.934.354
8	Pago derecho de conexión ANDE	gl	1,00	412.697	412.697
9	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor	un	1,00	2.425.909	2.425.909

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY Secretaria General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

	termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE				
10	Poste de caño galvanizado redondo de 4" (5 m de altura libre)	un	15,00	2.425.909	36.388.635
11	Brazo 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 3 mm según detalle de plano	un	56,00	324.518	18.173.008
12	Alumbrado tipo Led 100 w	un	56,00	630.765	35.322.840
13	Instalación de modulo automático	un	1,00	991.304	991.304
14	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	un	15,00	277.037	4.155.555
15	Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	ml	350,00	72.937	25.527.950
16	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	ml	336,00	18.020	6.054.720
	Banco y Basurero				0
17	Banco de hormigón	un	10,00	770.274	7.702.740
18	Basurero ecológico de plástico resistente con soporte metálico, según detalle de plano	un	8,00	482.206	3.857.648
	Limpieza Final				0
19	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos	gl	1,00	1.937.206	1.937.206
	TOTAL, IVA INCLUIDO				294.351.403

Art. 3º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 4º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General

SR. JUAN MARTINEZ MAIDANA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · INTENDENCIA MUNICIPAL

PROF. RAFAEL ATILIO RAMIREZ MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL